





OMBRE:		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				TRÁMITE: X SERVICIO:.
Certifica	ción de Plano N	1anzanero.				
ESCRIPC	IÓN:	end of the contract of the con				Código de la Cédula: 046TTEMU
Consiste	e en expedir la c	ertificación de plano	manzaner	o y datos que	obren en el pa	drón catastral.
I 20, 121, 122 y 135 del Código de Pr y 135 del Código de Procedimientos párrafo, 171 fracciones III, VI, XVII y y Municipios, Artículos 5 fracciones V del Código Financiero del Estado de I de gestión para la prestación y gener ACGC010, ACGC011 y ACGC014; V del Manual Catastral del Estado de				Procedimientos cos Administrati I y XIX, 175 Bis cs V y VI, 19, 22 de México y Mun neración de pro d; VI. Actualizad de México, Artí de México, Artí	Administrativos vos del Estado d , 176, 177, 178, 18 fracción I, incisos icipios denomina ductos catastrale tión del registro culos 13, 14 frac	México, Artículos II, 24, 25, 26, 26 bis, 27, 28, II6, II8, III del Estado de México, Artículos II5, II6, II8, II9, I20, I2 e México, Artículos I6, 48 fracciones XIII y XIX, I68 prima I, 182 y 182 Bis del Código Financiero del Estado de México y d), 25, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Título Quintido "Del Catastro", Apartados I. Atención al público y contres, I.3. Políticas Generales ACGC004, ACGC007, ACGC00 gráfico; y VII. Actualización del registro alfanumérico, todo ción XXIII, 62 fracción IV, 63 fracciones II, III y XXVII de cuautitlán Izcalli, Estado de México.
OCUME	NTO A OBTENER:	Certificado de Plano Manz	anero.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio fiscal vigente.
E REALIZ	ZĄ EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN W	EB N	I/A		
ASOS EN	N LOS QUE EL TRÁI	MITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el o	contribuyente lo se	olicita	
JJETO A	AR SI ESTE TRÁMIT INSPECCIÓN O VE DE LA MISMA	E O SERVICIO ESTÁ ERIFICACIÓN Y	NO			
	RE	QUISITOS:	V 7	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
l.	AS FÍSICAS Llenar y firmar el I Servicios.	Formato Único de Trámites	у	SI	1	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unido Mexicanos; 115, 116, 118 y 119 del Código o Procedimientos Administrativos del Estado de México; 16 y 173 del Código Financiero del Estado de México Municipios; Artículo 21 del Reglamento del Título Quint del Código Financiero del Estado de México y Municipio denominado "Del Catastro"; y Apartado I. Atención público y control de gestión para la prestación y generació de productos catastrales. 1.3. Políticas Generales ACGCOO y ACGCOO4 del Manual Catastral del Estado de México.
2.	inmueble: Escritur venta, cesión o do con ejecutoria, Ma u otras operaciona autorizada por la ade pago corresponde inmuebles de in emita la dependen regularización de receión de derecho como la sentencia matriculación admidocumentación re	credite la propiedad o pose a Pública, Contrato privado nación, Sentencia de autori nifestación de adquisición de straslativas de dominio de autoridad fiscal respectiva diente, Acta de entrega cunterés social. Cédula de concia oficial autorizada para la tenencia de la tierra, Titulo, os agrarios, parcelarios o co emitida por el tribunal agra inistrativa o judicial o demá equerida, según sea el caso, mite o servicio catastral.	de compra dad judicial le inmuebles inmuebles, en el recibo ando se trate tratación que certificado o munes, así rio, In s			Artículo 21 del Reglamento del Título Quinto del Códig Financiero del Estado de México y Municipios denominar "Del Catastro"; y Apartado I. Atención al público y contr de gestión para la prestación y generación de product catastrales, 1.3. Política General ACGC007 del Manu Catastral del Estado de México.
3.	Identificación Ofic poseedor del inm	ial Vigente del propietario ueble.		NO	1	Artículos 2.5 Bis fracciones II y III del Código Civi! del Esta de México, 118 fracción I del Código de Procedimient Administrativos del Estado de México y Apartado Atención al público y control de gestión para la prestaci y generación de productos catastrales, 1.3. Política Gene ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México.







4.	En caso que el trámite lo realice un tercero, presentar carta poder con copias de identificaciones del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.	SI		Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, I.3. Política Genera ACGC004 y ACGC007.
5.	Recibo de pago de impuesto predial del año corriente.	NO		Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, I.3 Política General ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México, de conformidad con el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Manua Catastral del Estado de México, publicado por la secretaria de Finanzas, a través del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y Legistel el día miércoles 23 de marzo del año 2022.
6.	Croquis de ubicación impreso de Google maps (vista satélital), toma cercana, marcando el perímetro que ocupa el inmueble, especificando distancia en metros de la esquina mas cercana a la propiedad.	SI	NO	Artículos 171 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 19 de Reglamento del Titulo Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"
I.	AS JURÍDICO COLECTIVAS Llenar y firmar el Formato Único de Trámites y Servicios.	SI		Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 116, 118, 119, 120, 121 y 122 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 21 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro" y Apartado I numeral 1.3., políticas generales ACGC001, ACGC004 y ACGC006 del Manual Catastral del Estado de México
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble: Escritura Pública, Contrato privado de compra ? venta, cesión o donación. Sentencia de autoridad judicial con ejecutoria, Manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y en el recibo de pago correspondiente, Acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de tenencia de la tierra, Titulo, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como la sentencia emitida por el tribunal agrario, In matriculación administrativa o judicial o demás documentación requerida, según sea el caso, para la prestación del tramite o servicio catastral.	SI	1	Artículo 21 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México del Manual Catastral del Estado de México.
3.	Croquis de ubicación impreso de Google Maps a color (vista satelital) toma cercana, marcando perímetro que ocupa el inmueble, especificando distancia en metros de la esquina más cercana a la propiedad.	SI	NO	Artículos 171 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 1 9 del Reglamento del Titulo Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"
4.	Identificación Oficial Vigente del propietario poseedor del inmueble."	NO	ı	Artículos 2.5 Bis fracciones II y III del Código Civil del Estado de México, 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México.
5.	En caso que el trámite lo realice un tercero, presentar carta poder con copias de identificaciones del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos."	SI	l	Artículo I18 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, I.3. Política General ACGC004 y ACGC00
6.	Recibo de pago de impuesto predial del año corriente.	NO	1	Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México, de







7. Acta Constitutiva y Poder Notarial.			NO		conformidad con el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Manual Catastral del Estado de México, publicado por la secretaria de Finanzas, a través del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y Legistel el día miércoles 23 de marzo del año 2022. Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, I.3. Política General ACGC004 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS							
	N/A		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	 En la Ventilla de atención al contribuyente se recibe la solicitud del trámite correspondiente con los requisitos señalados. El Personal de la ventanilla, revisa los documentos y se integran a un folio que se le asigna y pasan al área de catastro. Se elaborará la orden de pago por el costo del producto solicitado de acuerdo a la tarifa vigente. El solicitante deberá traer original y copia del pago, y se entregará al usuario el acuse de recibo de la solicitud del servicio catastral. Emite la información solicitante en los documentos oficiales en los formatos establecidos para el servicio solicitado. Entregar al solicitante los documentos oficiales emitidos. 							
соѕто	\$ 283.00		Fundamento Jurídico Artículo 32 del Có	Fundamento Jurídico Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DONDE PODRÁ PAGARSE:								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Sin el recibo del pago de derechos no se formaliza el trámite, previa comprobación de la existencia del Plano Manzanero correspondiente. Contar físicamente con el plano en el Padrón Catastral para su certificación y agilizar el trámite correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA								
	Andrew Control of the							

DEPENDENCI	A U ORGANI	SMO:	The same		UNIDAD ADMINISTRA	TIVA RESPONSABLE			
		TESORERIA MUNICIPAL			COORDINACION DE CATASTRO				
TITULAR DE I	A DEPENDEN	ICIA:		C. JUAN MANUEL	MARQUEZ RESILLAS				
DOMICILIO: CALLE: AV		VENIDA LA SUPER		NO. INT. Y EXT.: L 7A Y		L 7A Y 7B			
COLONIA: CENTRO URBANO PTE.				MUNICIPIO: CUAUTITLAN IZCALLI					
C.P.: 54700 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				De 9:00 a 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.					
THE STATE OF THE S	TELÉFO	NOS (10 dígitos):	EXTS.:		CORREO EL	ECTRÓNICO:	Aber No. 11		
(55) 58642500			6747		coordinación.catastro@cizcalli.gob.mx				
		OTRAS OFIC	INAS QUI	PRESTAN E	L SERVICIO				
OFICINA:	L	I/A							
OMBRE DEL	TITULAR DE	LA OFICINA: N/A							
OMICILIO: ,	CALLE: N	V/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	1/A						
	TELÉFO	NOS (10 dígitos):	EXTS.:		CORREO E	LECTRÓNICO:	A ST ME		







N/A		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI					
		NFORMACIÓN A	DICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿La Carta Poder debe ser no	tariada o simple?				
RESPUESTA:	Carta Poder simple.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	GUNTA FRECUENTE 2: ¿Dónde puedo imprimir el Croquis de Ubicación?					
RESPUESTA:	Se puede imprimir en cualquier internet.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿La impresión de las fotografías debe ser a color o blanco y negro?					
RESPUESTA:	Es indiferente, lo importante es q	ue sea clara				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No se encontraron trámites o servicios relacionados.						

C. JUAN MANUEZ RESILLAS

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:





AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI TESORERÍA MUNICIPAL FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES



CUENTA:	NÚMERO DE FOLIO:	
FECHA:	FECHA:	

Ante usted comparezco y expongo: Por el presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y los

	artículos 175, 176, 177 y 1	183 del Código Fi	nanciero del Estado de Méxic	o y Municipios.
A	DATOS GENERALES			
	Nombre del actual propietario:			
	Domicilio del propietario:			
	Tel:	Correo:		
	Nombre de quien tramita:			
	Domicillo de quien tramita:			
	Tel:	Correo:		
B	DATOS DEL PREDIO			
	Inmueble registrado a nombre de:			
	Ubicación del predio Calle:		Núm, exterior:	Núm. Interior:
	Lote: Manzana:	Calante		
		Colonia:		
	Clave Catastral:			
	Metros cuadrados de terreno:	Metros cuadrado	os de construcción:	
C	USO DE SUELO			
	Habitacional Comercial	☐ Indust		Otro Especifique:
		SOLICITUD	DE TRÁMITE	
	CATASTRO	PR	REDIAL	TRASLADO DE DOMINIO
	Asignación de Clave Catastral	Certificación de	pago del Impuesto predial	Impuesto de traslado de dominio
	Certificación de Clave y Valor Catastral	Certificación de	aportación a mejoras	Corrección de datos manifestados
	Certificación de Plano Manzanero	Copia Certificad	la de documentos	
	Verificación de Linderos	Copia Simple de	documentos	
	Actualización por superficie de terreno,construcción, am	pliación o demolición		
	Constancia de Identificación Catastral			
	Altas en régimen en condominio	Especificar docu	umento	
	Actualización por fusión y/o Subdivisión			
	Corrección de datos			
	Levantamiento Topográfico Catastral			
		REQU	JISITOS	
	Documento que acredite propiedad: escritura pública,	Licencia de cons	strucción y terminación de obra	Avalúo bancario y/o emitido por perito
	cédula de contratación de CORETT, IMEVIS, INSUS,	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	le fusión o subdivisión	valuador con registro de IGECEM
	contrato privado de compra-venta cotejado por notario, donación, sentencia judicial que haya causado		ado y arquitectónico	(operaciones de 84 al 97)
	ejecutoria, titulo de propiedad		Clave y Valor Catastral	Certificación de pago de agua
	Identificación de propietario y/o apoderado vigente		Pago de Impto. Predial	
	Poder notarial o Carta poder según sea el caso		Aportación de Mejoras	
-	Pago de Derechos y/o impuesto correspondiente		régimen en condominio y tablas de Inc	tivisos
	Recibos de impuesto predial del 2017-2022	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	de traslado de dominio con recibo del	TVISOS
-			sto según propietarlo de inmuebles	
-	Croquis de localización de google maps y plano de consti	trucción según sea el ca	350	
	2 fotos actuales tomadas por el propietarlo con vista fro			
] - test states temperature in propretation con visus in	ontar y raterar	W. "	
		Drotosto	lo necesario	
		Fiotesto	io necesario	
	The state of the s			
		Nomb	re y Firma	
_				
	RECIBIÓ VENTANILLA REVISÓ CA	TASTRO	REVISÓ PREDIO	ENTREGÓ VENTANILLA
	NOMBRE, FIRMA Y FECHA NOMBRE, FIR	NAA V EECHA	NOMBRE FIRMA VECCHA	NOMBRE FIRMS VEFGUS
	TOTAL, FINNA FIECHA NOWBRE, FIR	IVIA I FECHA	NOMBRE, FIRMA Y FECHA	NOMBRE, FIRMA Y FECHA
		RECIBE CONT	TRIBUYENTE	
			1800 190 E 19 E 19 E	
				A N
		NOMBRE, FI	RMA Y FECHA	CUAUTITLAN
				IZCALLI VI DEPURENTE
		The selection of the se		

REQUISITOS PARA ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL

SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

1. Solicitud debidamente llenada y firmada (Se encuentra al reverso de esta hoja).

 Copia del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de propiedad).

3. Croquis de la ubicación (DE GOOGLE MAPS EN VISTA SATELITAL, ORIENTADO AL NORTE

4. Fotos del inmueble (MINIMO DOS DE LA FACHADA EN LA QUE SE VEA TODA LA CONSTRUCCION, NO GOOGLE MAPS).

5. Copia de la identificación del propietario (vigente).

6. En su caso, carta poder con identificaciones (vigentes y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.

REQUISITOS PARA CERTIFICACIONES

SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	\$283.00
CERTIFICADO DE IMPUESTO PREDIAL	\$283.00
CERTIFICADO DE APORTACION A MEJORAS	\$283.00
CONSTANCIA DE IDENTIDAD CATASTRAL	\$283.00

1. Solicitud debidamente llenada y firmada (con copia).

- Copia simple de la certificada del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y
 el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de
 propiedad).
- 3. Copia de recibo de impuesto predial del año vigente.

4. Copia de la identificación del propietario (vigente).

5. En su caso, carta poder con identificación (vigente y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.

REQUISITOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (TRASLADO DE DOMINIO)

1. Manifestación del impuesto (LLENADO A MAQUINA)

Costo: \$166.00

2. Copia Certificada por Notario del documento con el que acredite la propiedad (Escritura pública expedida por Notario; resolución de la Autoridad judicial o administrativa con ejecutoria o Título de propiedad).

3. Certificación de clave y valor catastral (vigente).

4. Certificación de impuesto predial y aportación a mejoras (vigente).

5. Certificación de no adeudo de agua potable (vigente).

6. Copia de la identificación oficial, en su caso, carta poder con identificaciones.

REQUISITOS PARA CORRECCION DE DATOS

SE REQUIERE JUEGO DE COPIAS LEGIBLES

- 1. Solicitud debidamente llenada y firmada haciendo mención de la corrección, (Se encuentra al reverso de esta hoja)
- 2. Copia del documento con el que acredita la propiedad (Escrituras con su Traslado de Dominio y el recibo del pago correspondiente, contratación de INSUS, Juicio de Usucapión con causa ejecutoria o Título de propiedad).

3. Copia de recibo de impuesto predial.

4. Croquis de la ubicación (DE GOOGLE MAPS EN VISTA SATELITAL, ORIENTADO AL NORTE)

5. Fotos del inmueble (MINIMO DOS DE LA FACHADA EN LA QUE SE VEA TODA LA CONSTRUCCION, NO GOOGLE MAPS)

6. Copia de la identificación del propietario (vigente).

7. En su caso, carta poder con identificación (vigente y en copia) del otorgante, del que acepta el poder y de 2 testigos.

8. En su caso, Alineamiento y Número Oficial.



